

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1073 GUADALAJARA

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia

Que en el concurso 1261/2010 seguido en el, referente al concursado Miguel Quijada Gómez con Número Identificación Fiscal 03.059.080-B por auto de fecha 22 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.—Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, a salvo de las excepciones recogidas en el punto segundo del artículo 145 de la Ley Concursal.

Tercero.—La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 2 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A13000631-1